

**SENTENCIA  
DE  
DIVORCIO**

Se presenta ante el juez, una pareja con sus respectivos abogados, ya que están en trámites de divorcio.

El abogado de la mujer reclama para ella el 50% de la venta de la casa, propiedad de los dos cónyuges, así como una pensión de por vida por la cantidad de \$500.000 que, según enumera, será para cubrir los gastos de electricidad, teléfono y una pequeña lista de gastos mensuales.

El abogado del hombre protesta, alegando que el hombre no tiene ninguna obligación hacia su mujer, toda vez que ya los hijos son mayores de edad y están casados y que ella bien puede ir a trabajar y mantenerse por sí misma y que ella nunca contribuyó a la manutención de la casa, ni aportó ningún dinero para la compra de la misma.

El juez escucha ambas partes y se queda indeciso por un momento leyendo los documentos. De pronto, se escucha a la mujer llorando y el juez le dice:

¿Qué le pasa señora?

Señor juez, yo creo que es cierto. Así que voy a aceptar la sentencia de divorcio sin ninguna obligación de parte de mi marido hacia mí. Después de todo, yo bien pudiera ser una mujer profesional e independiente.

El juez le pregunta:

¿Y por qué usted no se convirtió en una mujer profesional e independiente? ¿Hay alguna razón que se lo impidiera?

Realmente, señor juez, no había ninguna, fueron decisiones tomadas por mí, voluntariamente.

¿Pudiera ser más explícita y enumerarme las razones que usted alega?

Bueno, cuando me casé yo acababa de graduarme de la secundaria. Mi intención había sido estudiar enfermería, pero no había dinero para pagar los gastos de dos personas estudiando, así que yo le dije a mi

esposo que estudiara él y que luego lo haría yo...

Bien, ¿y por qué cuando él se graduó de ingeniero, usted no estudió?

Pues, verás, él me pidió que tuviéramos nuestro primer hijo, ya que llevábamos cinco años casados y aún no lo habíamos tenido.

¿Y qué pasó después?

Nada, el niño nació, él no quería que el niño fuera a ser cuidado por personas extrañas y yo entendí que él tenía razón, que con lo que él ganaba nos podíamos remediar, ya que él ganaba muy buen sueldo. Así que decidí quedarme en la casa con nuestro hijo.

¿Y qué sucedió luego, cuando el niño creció, por qué no fue a estudiar?

Nada, que ya para entonces tenía dos hijos más...

¿Dos más?

Sí, es que usted verá. Cuando tuvimos el primer hijo, mi esposo me dijo que debíamos tener un segundo para que el niño no se quedara sin hermanos, así que tuvimos el segundo tres años después, pero era otro varón...

¿Y qué tenía eso que ver?

No, no había ningún problema, estábamos muy felices, pero mi esposo me dijo que para que la felicidad fuera completa, debíamos tratar de tener una niña...

¿Y?

Pues cuando el segundo hijo tenía ya 4 años, quedé embarazada y tuve a la niña...

¿Y entonces por qué no estudió cuando ella creció?

Porque no había quién llevara al mayor a las prácticas de pelota..., ni los llevara a la escuela, pues el autobús los dejaba muy lejos de la casa. Temiendo por su seguridad, mi esposo y yo decidimos que yo los

llevaría a la escuela y les recogería... Así las cosas, dejaba al mayor en su colegio seguía con el segundo para la escuela básica y regresaba a la casa con la niña a preparar todo para la tarde. Cuando los recogía, dejaba al mayor en las prácticas de judo y al otro en las de fútbol y seguía con la niña para las de ballet.

Entonces siguió usted posponiendo su educación...

Sí, señor juez, lo hice de propia voluntad.

Y cuando sus tres hijos se fueron independizando, ¿por qué no regresó a la universidad?

Para entonces la madre de mi esposo había enviudado, se enfermó y necesitaba de alguien que la cuidara. Así que, hablamos del asunto y llegamos a la conclusión que no la íbamos a poner en un hogar de cuidado, si no que la traeríamos a vivir con nosotros, ya que los hijos estaban fuera.

¿Y cuánto duró esta etapa?

Bueno, unos seis años.. Ella tenía Alzheimer y como la cuidábamos tan bien, pues su decadencia no fue rápida, se tomó bastante. De hecho, murió de un ataque al corazón, después de llegar del paseo que todas las mañanas dábamos por el barrio. Usted sabe, a ella le encantaba darle de comer a las palomas en el parque...

Y mientras tanto, quiero decir, durante todos esos años, ¿había alguien que le ayudara?

¿Ayudarme? ¿A qué?

Pues a limpiar la casa, cocinar, quiero decir, las labores normales de un hogar...

No, realmente mi esposo ganaba muy buen sueldo, pero figúrese, eran tres hijos que criar, educar, el costo de la vida cada vez subía más, yo trataba de ahorrar, pero...

¿Y cómo ahorrraba usted?

Pues, en lugar de llevar la ropa a la lavandería, yo lavaba en casa, planchaba la ropa de mi esposo y los muchachos, arreglaba el jardín. Esto era lo que me costaba más esfuerzo, pues yo tengo problemas de la columna... pero siempre una hace su esfuerquito y le aseguro que nuestro jardín no tenía nada que envidiarle al de nadie en nuestra calle.

¿Y quién cocinaba, usted también?

Por supuesto, mi esposo odiaba la comida de los restaurantes. Como él tenía que almorzar fuera con sus clientes tantas veces, pues decía que nada como la comida que yo le preparaba...

Y por supuesto, usted no iba a esas comidas.

¿A qué comidas?

A las de su esposo con sus clientes...

No, no tenía tiempo... Precisamente, fue en una de esas comidas que conoció a Sofía...

¿Sofía? ¿Quién es Sofía?

Su novia, la joven con quien se va a casar cuando terminemos el divorcio

¿Y cómo sabe usted que se va a casar con ella?

Porque me encontré con ellos en casa de unos amigos comunes el día que estaban dando la noticia de su compromiso.

El juez se quedó mirando a la mujer y al ex esposo. Se levantó, cogió las carpetas con todos los papeles y se retiró. Todos se quedaron mirándose unos a otros, alguno encogió los hombros y se sentaron a esperar que regresara. Al poco rato el juez regresó. Se sentó y se ajustó las gafas. Entonces, cerró las carpetas, las puso a un lado y dijo:

Señora, yo he revisado cuidadosamente estas demandas. Y he llegado a las siguientes conclusiones:1). El divorcio se le adjudica con fecha efectiva a partir de hoy. 2). Su esposo "no" tiene que pasarle una pensión.

Al oír estas dos decisiones, el abogado y el marido se miraron con inteligente regocijo. Pero el juez prosiguió... 3). Usted queda dueña absoluta de su casa, el Mercedes Benz, propiedad de su ex esposo, la cuenta de ahorros y corriente, las cuales pondrá a su nombre inmediatamente y de las cuales él no puede tocar un centavo o lo tendrá que devolver, así como la declaro beneficiaria absoluta de sus seguros de vida, de sus planes de retiro, así como es obligación de su ex esposo seguir pagando su seguro médico hasta que usted muera. Mi decisión se basa en que, sumando los sueldos que como administradora, cocinera, chofer, lavandera y jardinera, enfermera, etc. usted prestó a su esposo, incluyendo hijos y suegra... Esta decisión será apenas una retribución parcial de salarios retenidos por los 26 años de servicios ininterrumpidos que usted ha prestado. Como hay que ser objetivos, sabemos que su ex esposo no podría cumplir con esta deuda, de ahí que pague lo que, si bien no es suficiente, será relativamente justo.

En adición, él pagará sus gastos de educación, transporte y libros si usted decide regresar a la universidad a estudiar la carrera que escoja!

**¡HE DICHO!**

(Caso de la vida real. Enero / 2003. Corte de la familia. Sidney, Australia).